

09/10/2015

## **Chañaral: Fiscalía formalizó causa por violencia intrafamiliar y obtuvo prisión para imputado**

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado de 23 años que fue detenido en Chañaral luego que agrediera y amenazara a su pareja en el contexto de violencia intrafamiliar.

La información la entregó el fiscal de esta comuna, Juan Castro Bekios, quien indicó que este tipo de casos son de alta preocupación para la Fiscalía, razón por la que una vez que se detuvo al imputado los antecedentes fueron presentados ante el Juzgado de Garantía de esta comuna.

En la ocasión indicó que el joven fue detenido luego de una denuncia que alertó sobre una agresión a una mujer en el sector Aeropuerto de la ciudad.

“El imputado, en el contexto de violencia intrafamiliar, agredió a su pareja causándole lesiones menos graves, además de amenazarla”, dijo el fiscal.

Castro Bekios agregó que además de los delitos mencionados sumó a la formalización el desacato, ya que el detenido mantenía vigente una prohibición de acercarse a la víctima.

Por estos hechos la Fiscalía formalizó la causa y consiguió que el Juez de turno decretara la internación del imputado a la cárcel de Chañaral por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad y para la víctima de este caso.

Juan Castro Bekios señaló que derivó los antecedentes a la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional de Atacama para adoptar de inmediato las medidas de protección respectivas a favor de la joven agredida.

